

Armenia, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
REGIONAL QUINDIO
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL ARMENIA NORTE

CITA Y EMPLAZA

A **ANA LUCIA RIVAS ORTEGA** Cédula 1.133.660.451 (Madre) y **CUPERTINO GRANADO LARGACHA** Cédula 4.834.272 (Padre) de **PAOLA ANDREA, EDINSON, ESTEBAN Y ANA LUCIA GRANADOS RIVAS** a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la carrera 23 calles 3ra y 4ta barrio las Sesenta Casas, Armenia Quindío, Teléfono 7457901 para **NOTIFICACIÓN DE LOS AUTOS DE APERTURA DEL PARD # 016, # 017, #018 y #019 DE FECHA mayo 25 de 2021 y para ser notificados del contenido de:**

HISTORIA DE ATENCIÓN No 1148192399, 1111807816, 1111807819, y 1094963333

SIM NRO: 33878797, 33878796, 33878795, 33878794.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación conforme al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y 293 del Código General del Proceso.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

BLANCA DORIS ALZATE BEDOYA

Defensora de Familia

Centro Zonal Armenia Norte.

ICBF Regional Quindío

Fijado el: 27 de mayo de
2021

Desfijar el: 3 de junio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA